“PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN”

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024

SEGURIDAD PÚBLICA

Reporta a: Presidente Municipal

Le Reportan: El personal a su cargo

Función General: Garantizar el orden, la Seguridad Publica, el Tránsito Vehicular y la tranquilidad de las familias del Municipio.

Funciones Específicas:

I. Aplicar idóneamente la Justicia Cívica, al ser un componente fundamental para la implementación del Modelo Nacional de Policía, pues permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica.
II. Aplicar correctamente los protocolos de seguridad, resguardando siempre los Derechos Humanos y Fundamentales de las personas.
III. La prevención del delito estableciendo mecanismos de coordinación con las distintas corporaciones Estatales y Federales para atender y abatir los índices de delincuencia con base en las leyes, reglamentos y programas establecidos para un Municipio más seguro.
IV. Rendir parte e informe diariamente al titular de la Presidencia Municipal.
V. Vigilar que la actuación de los mandos y elementos del personal operativo hubiesen aprobado la prueba de confiabilidad.
VI. Supervisar que cada uno de los integrantes de la dirección de seguridad publica pasen por el examen de antidoping.

VII. Vigilar que la presentación de personas detenidas por el personal operativo se realice con apego a la legalidad, garantizando el respeto a los derechos humanos.

VIII. Imponer las sanciones de amonestación, arresto o baja definitiva de la corporación al personal que actué en forma arbitraria, con exceso de autoridad y fuera del reglamento.

IX. Vigilar que el personal a su cargo cumpla con cada una de las tareas le sean encomendadas.